

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado con publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 100.000 euros, más el importe correspondiente al IVA.
5. Garantías:
 - Provisional: no se requiere.
 - Definitiva: 5 por 100 sobre precio adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento.
 - b) Domicilio: plaza de España, sin número.
 - c) Localidad y código postal: 28830 San Fernando de Henares.
 - d) Teléfono: 916 276 700.
 - e) Telefax: 916 276 707.
 - f) Correo electrónico: compras@ayto-sanfernando.com
 - g) Página web: www.ayto-sanfernando.com
 - h) Horario: de nueve a catorce.
 - i) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: no se requiere.
 - b) Otros requisitos: justificación de solvencia económica, financiera técnica y profesional, mediante la documentación que figura en la cláusula 10.4 del pliego de cláusulas administrativas (particulares).
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del día en que se cumplan diez días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si coincidiese en sábado dicho plazo, se trasladaría al primer día hábil siguiente.
 - b) Documentación a presentar: la que se indica en la cláusula décima del pliego de cláusulas administrativas (particulares).
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid). Unidad de Contratación y Compras.
 - 2.º Domicilio: el indicado en el apartado 6.b).
 - 3.º Localidad y código postal: el indicado en el apartado 6.c).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento.
 - b) Domicilio: el indicado en el apartado 6.b).
 - c) Localidad: el indicado en el apartado 6.c).
 - d) Fecha:
 - Sobre "A": al día siguiente hábil aquel en que finalice el plazo de presentación y ofertas.
 - Sobre "B" y "C": al tercer día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.
 Si alguno de dichos días coincidiese en sábado, la apertura se realizaría el primer día hábil siguiente.
 - e) Hora: A las trece y treinta.
10. Gastos de los anuncios: por cuenta del adjudicatario.

San Fernando de Henares, a 1 de abril de 2009.—El alcalde, Julio Setién Martínez.

(01/1.201/09)

SAN FERNANDO DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

No habiéndose podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los titulares de los vehículos que a continuación se indican para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir del

siguiente a la publicación de este anuncio, según establece el artículo 2 de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación del artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Ley de Seguridad Vial, procedan a la retirada de los mismos de la vía pública o del depósito municipal, y en caso de no hacerlo, se eliminará como residuo sólido urbano, sin derecho a indemnización.

Contra la presente notificación podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el concejal-delegado de Seguridad, Tráfico, Transportes y Protección Civil.

Matrícula. — Fecha de abandono. — Lugar. — Titular

M-3207-ZW. — 8 de octubre de 2007. — Avenida de Algorta. — Sebastián Coletto Torrero.

M-1741-VT. — 16 de diciembre de 2008. — Avenida de La Co-ruña. — Emmanuel Ogieriakki.

7540CJM. — 28 de diciembre de 2008. — Calle Mercurio. — Borsje Marco Frederick.

San Fernando de Henares, a 13 de marzo de 2009.—La concejala-delegada de Seguridad, Tráfico, Transportes y Protección Civil (firmado).

(02/3.592/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

RÉGIMEN ECONÓMICO

A los efectos de notificación colectiva, y de conformidad con los artículos 102 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre; 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 30 de marzo de 2009, ha adoptado entre otros el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar los padrones correspondientes a la tasa por recogida de basuras, y a la entrada de vehículos a través de aceras y reservas para aparcamiento y carga y descarga año 2009.

Segundo.—Aprobar las liquidaciones del presente ejercicio que se concretan en las listas cobratorias de los anteriores padrones, y al impuesto de bienes inmuebles, tanto de naturaleza urbana y rústica del presente ejercicio, así como la lista cobratoria de la matrícula del impuesto de actividades económicas, también del presente ejercicio (matrícula exclusivamente referida a los contribuyentes incluidos en el fraccionamiento unificado gratuito).

Tercero.—Establecer como plazo de cobranza de las liquidaciones aprobadas, el comprendido entre los días 21 de septiembre y 21 de noviembre del corriente año 2009, ambos inclusive (excepto para los contribuyentes del fraccionamiento unificado que será de mayo a diciembre de 2009), debiéndose hacer efectivo en las oficinas de las entidades de depósitos abiertas en este municipio, en las horas de apertura de las mismas, con indicación de que transcurrido el plazo de ingreso fijado, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso las costas que se produzcan.

Cuarto.—Notificar edictalmente el presente acuerdo a los interesados con indicación de que este no agota la vía administrativa, pudiendo presentar recurso de reposición ante la alcaldesa de esta Corporación en el plazo de un mes, desde la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo durante el cual estará expuesto el anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y a disposición de los interesados en la Recaudación Municipal el expediente las listas cobratorias y los padrones.

Quinto.—Facultar a la alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, recurso de reposición ante la alcaldesa-presidenta, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

San Martín de la Vega, a 31 de marzo de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María Carmen Guijorro Belinchón.

(02/4.187/09)